This template is a starting point to assist you with meeting alternative language requirements. Please ensure the translation is consistent with the English template that has been provided to you by the TCEQ. The applicant is responsible for the final translation. The applicant should ensure the correct template is used and/or proper translation is performed.

Use this template if your application was received before September 1, 2015.

Example D

For Nonattainment Permits and Major Modifications

Comisión de Calidad Ambiental de Texas

AVISO DE RECIBO DE SOLICITUD E INTENTO DE OBTENER UN PERMISO DE CALIDAD DE AIRE

PERMISO NUM. ***(Insert State Permit No.)*** **(*Insert Nonattainment permit number)***

SOLICITUD ***(Insert Company Name, Company Address - please note this should be the company address, not the site location, City, State, ZIP Code)*** **ha solicitado de la Comisión para la Conservación de Recursos Naturales de Tejas (TCEQ o Texas Commission on Environmental Quality) para (*choose* construcción *for construction or* modificación *for modification)* de un Permiso de Calidad de Aire de "Non-attainment" Núm. (*Insert Nonattainment permit number)*, el cual autorizará la *(Insert Unit Type)* en *(Insert Facility's Physical Location), (Insert the Nearest City to Facility)*, Condado de *(Insert the County the Facility is Located)*, Tejas**

La instalación (*Insert the Spanish translation for the word "proposed" which is propuesta or "existing" which is existente. See your English Notice to determine the appropriate authorization*) va emitir los siguientes contaminantes atmosféricos: (*List criteria contaminants for which nonattainment review is required - glossary available through the TCEQ webpage).* Adicionalmente, la facilidad va emitir: (*List other criteria contaminants and speciated contaminants as required by Section guidance - enter contaminants from glossary available through the TCEQ webpage).* No habran incrementos a las emisiones de ningun otro contaminante atmosfèrico.

"Non-attainment areas" se refiere a las áreas del estado de Tejas que exceden los limites de calidad de aire establecidos por la Agencia Para la Protección del Medio Ambiente (EPA).

El Condado de *(insert county name)* ha sido designado como Nonattainment para *(insert nonattainment air pollutant)* porque las Estaciones de Monitores Continuos de Calidad de Aire han indicado que los niveles de *(insert nonattainment air pollutant)* exceden las Normas Nacionales de Calidad de Aire Ambientales (NAAQS) para *(insert nonattainment air pollutant).* La Ley Federal del Aire Limpio (FCAA) requiere que fuentes mayores fijas nuevas, o modificaciones a fuentes existentes en áreas designadas como Nonattaiment deberan satisfacer un reviso de nonattainment para fuentes nuevas antes de empesar construcción.

Como es requerido por un reviso de Nonattainment, todos los contaminantes atmosféricos han sido evaluados y el nivel de emisiones mínimo a sido establecido para el control de estos contaminantes. El incremento a las emisiones de este proyecto seran contrarrestadas por reducciones en una proporción de *(include offset if known, see Table 4 of NNSR manual or "greater than 1" if not known*) a 1. Ademas, el solicitante a demostrado que los beneficios ofrecidos por esta facilidad exeden en valor los costos ambientales y sociales impuestos por

su localidad, contrucción o modificación. Finalmente, el solicitante a certificado que todas las fuentes mayores de su propiedad o bajo su manejo en el estado están en cumplimiento con todos los limites y normas de emisiones federales y estatales aplicables, o estan en un programa para alcanzar cumplimiento con dichos limites y normas. El director ejecutivo de la TCEQ, por consiguiente, a tomado la decisión inicial de otorgar este permiso.

El director ejecutivo de la TCEQ ha concluido la revisión técnica de la solicitud y ha preparado un permiso preliminar, que de ser aprovado, establecera las condiciones debajo de las cuales el sitio debera operar. El director ejecutivo a hecho la decisión preliminar de otorgar este permiso. La solicitud del permiso, la decisión preliminar del director ejecutivo y un permiso preliminar estarán disponibles para ser revisados y copiados en la Oficina Central de la TCEQ y en la *(Insert the name, address, city, and county of the public place in the county where application can be viewed) empezando el primer dia de la publicación de este aviso.* Los archivos del cumplimiento de la leyes de la facilidad, si existen, estan disponibles para la revisión del público en la Oficina Regional de *(Insert the TCEQ Regional office city name)* de la TCEQ.

DISPONIBILIDAD ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN. Por medio del sitio web de la Comisión, en la página www.tceq.texas.gov.us/goto/cid, se pueden obtener los siguientes documentos: la decisión preliminar del director ejecutivo, lo cual incluye el permiso preliminar, el resumen de la determinación preliminar del director ejecutivo, el análisis de calidad de aire, y cuando sean disponible, la respuesta del director ejecutivo a los comentarios y la decisión final sobre esta solicitud. Una vez que usted haya obtenido acceso a la Base de Datos Integrada de los Comisionados (en inglés. Commissioners' Integrated Database, o CID) usando el enlace de arriba, favor de poner el número de permiso de esta solicitud, el cual se encuentra en la parte superior de este aviso. El lugar público mencionado arriba [describe public location] proporciona acceso público al Internet. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud. *(Insert web link from English notice)*

COMENTARIOS PÚBLICOS/JUNTA PÚBLICA.

(Use next two sentences if public meeting has been held)

La TCEQ celebró una junta pública el *(Insert date public meeting held)*, a las *(Insert meeting time)* en *(Insert place name and address of meeting).* Usted puede presentar comentarios públicos adicionales o solicitar otra una junta pública sobre esta solicitud. *(OR.Use next sentencet if no public meeting has been held)* Usted puede presentar comentarios públicos o solicitar una junta pública sobre esta solicitud. El proposito de la junta pública es el proveer la oportunidad de someter comentarios o hacer preguntas sobre esta solicitud. La TCEQ tendra una junta pública si el director ejecutivo determina que hay suficiente interes de parte del público en esta solicitud o si es solicitada por un legislador local. Una junta pública no es una audencia en controversia.

Comentarios por escrito o peticiones para juntas públicas sobre esta solicitud deberán recibirse por escrito en la Oficina del Secretario Principal (Office of the Chief Clerk), MC-105, TCEQ, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087, o por el Internet al www.tceq.texas.gov.us/about/comments.html, dentro de 30 días después de la publicación de este aviso.

Después del plazo final para someter comentarios públicos subsequentes a cualquier Aviso de la Solicitud y de la Decisión Preliminar que se requiera, el director ejecutivo considerará los comentarios y preparará una respuesta a todos los comentarios públicos relevantes y materiales, o de otro modo significativos. La respuesta a los comentarios, junto con la decisión del director ejecutivo sobre la solicitud, serán entonces enviada por correo a todos aquellos que hallan sometido comentarios públicos o que hallan peticionado para estar en la lista de correo sobre esta solicitud.

OPORTUNIDAD PARA UNA AUDIENCIA EN CONTROVERSIA Usted puede peticionar una audiencia en controversia. Una audiencia en controversia es un proceso legal semejante a un juicio civil en una corte de distrito estatal. A no ser que una petición por escrito para una audiencia en controversia se halla sometido dentro de 30 días después de la publicación de este aviso, el director ejecutivo puede que apruebe la solicitud. Si no se reciben peticiones para una audiencia en controversia dentro de este período de 30 días, no habrá mas oportunidad para peticionar una audiencia en controversia. Una audiencia en controversia sólo se otorgará basada en asuntos en controversia que sean relevantes y materiales a la decisión de los Comisionados sobre la solicitud. Además, la Comisión sólo concederá una audiencia en controversia en esos asuntos que fueron presentados durante el período de los comentarios públicos y que no se retiraron. Asuntos como el valor de la propiedad, ruido, seguridad de tráfico, y zonas municipales estan fuera de lo que la Comisión tiene la juridicción de considerar en este proceso.

Una persona que pueda ser afectada por las emisiones de contaminantes atmosféricas de la instalación tiene el derecho de petionar una audiencia en controversia. Para solicitar una audiencia en controversia, usted deberá proporcionar lo siguiente: (1) su nombre (o, para un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal, número de teléfono durante el día, y número de fax, si hay; (2) el nombre del solicitante y el número de permiso; (3) la oración en inglés "I/we request a contested case hearing; " (4) una descripción específica de cómo le perjudicaría la solicitud y las emisiones atmosféricas de una manera que no es común con los miembros del público en general; (5) la localización y distancia de su propiedad en relación a la instalación; y (6) una descripción de cómo usted usa la propiedad que pudiera ser afectada por la instalación. Si la petición es hecha por un grupo o asociaciones, el o la miembro o miembros que tienen derecho a pedir una audiencia en controversia y los intereses que el grupo o asociación quieran protejer deberán también ser identificados. Peticiones para una audiencia en controversia deberán someterse por escrito dentro de 30 días después de la publicación de este aviso a la Oficina del Chief Clerk, en la dirección que se encuentra en la sección de información a continuación.

ACCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO A menos de que se presente una petición para una audencia en controversia o una petición para que reconsidere su decisión, puede ser que el director ejecutivo apruebe la solicitud para este permiso. Si se reciben peticiones para una audiencia en controversia o para que se reconsidere su desicion, el director ejecutivo no aprovara la solicitud para este permiso y remitirá la solicitud y las peticiones a los Comisionados de la TCEQ para su considerasion en una junta Comisionados.

LISTA PARA ENVÍO DE CORREO Usted puede solicitar ser incluido en una lista de correo para recibir información adicional con respecto a esta solicitud. Para ser incluido en una lista de correo, envíe su petición a la oficina del Office of Chief Clerk a la dirección que se encuentra a continuación en el párrafo títulado "Información."

INFORMACIÓN Los comentarios públicos o peticiones para una reunión pública o audiencia de caso impugnado se debe presentar a la Oficina del Funcionario Jefe, MC-105, TCEQ, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087, o por el Internet al www.tceq.texas.gov/about/comments.html. Para mayor información acerca de esta solicitud para permiso o el proceso para permisos, por favor llame a la TCEQ, gratis, El Programa de Educación Pública de la TCEQ, al 1-800-687-4040.

Mas información puede ser obtenida de *(Insert Company Name)* en la dirección en el primer parráfo o llamando a *(Insert name of company's representative)* al (*Insert representative's phone number).*

Fecha de Expedición: *(Insert date from English public notice.)*

EXAMPLE
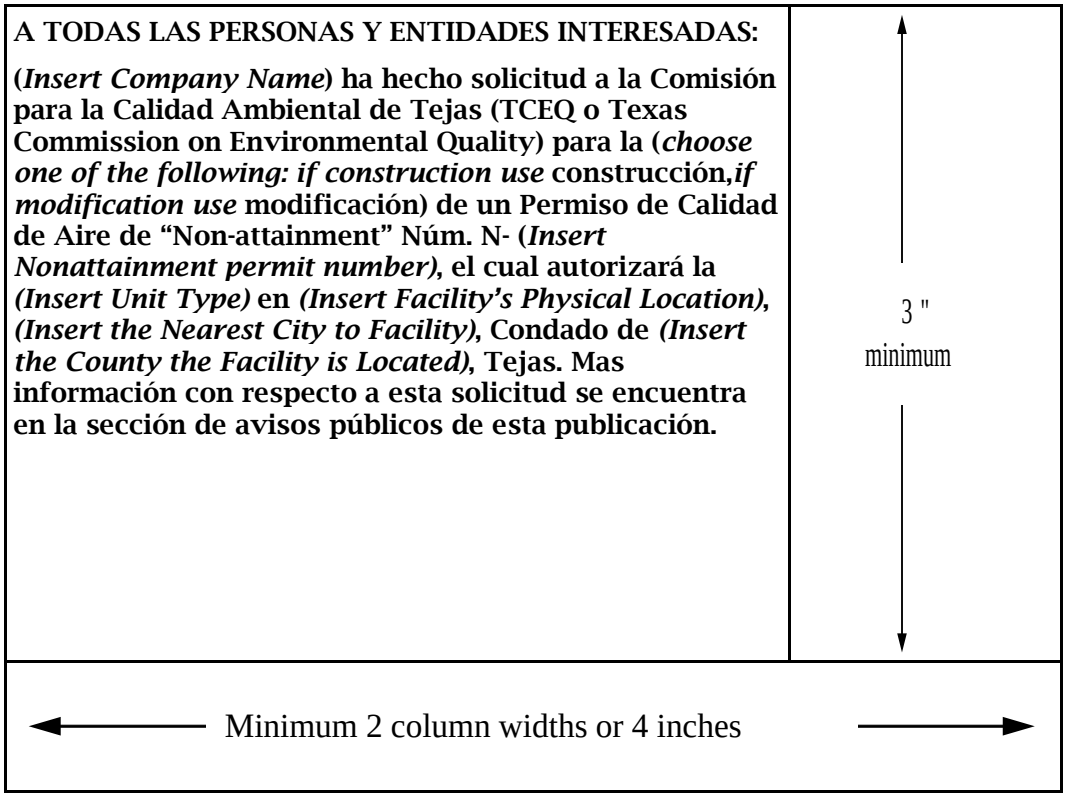
Publication Elsewhere in the Newspaper: